



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La nominación al Premio Nobel de la Paz del ex combatiente de la Guerra de Malvinas Julio Aro, y

CONSIDERANDO:

Que Julio Aro, ex combatiente de Malvinas, es el principal impulsor de la identificación de los soldados argentinos enterrados en el cementerio de Darwin.

Que la iniciativa la impulsó la Universidad Nacional de Mar del Plata, la cual también contempló la postulación de Geoffrey Cardozo, el soldado británico encargado de reunir los cuerpos y construir el cementerio en Darwin en 1982.

Que Julio Aro creó la fundación “No Me Olvides” cuyo principal objetivo es identificar los cuerpos de los soldados argentinos que descansan en el cementerio de Darwin, en las Islas.

Que en la actualidad, de los 123 soldados quedan por identificar solo nueve de ellos.

Que la Fundación “No me Olvides” lanzó el proyecto “Mis Huellas en Malvinas” para estudiantes secundarios con el objetivo que los alumnos de los últimos años del nivel secundario problematicen, comprendan y analicen con juicio crítico los valores que surgen de la “Malvinización” y la “Causa Malvinas”.

Que durante el año 2018, alumnos de la Escuela Secundaria N° 3 de Balcarce, viajaron a las Islas Malvinas en el ámbito del programa “mis huellas en Malvinas”.

Que este Honorable Cuerpo declaró de Interés Legislativo bajo la Resolución N° 01/18 la tarea de Aro y de Cardozo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 42/20

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Cultural e Histórico la nominación de
----- Julio Aro al Premio Nobel de la Paz.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veinte. FIRMADO: Doctora Sol Di Gerónimo - VICEPRESIDENTE I – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----